

**ASOCIACION DE TECNICOS SUPERIORES  
EN PREVENCION DE RIESGOS LABORLAES DE CANTABRIA**

**BASES DEL XX MEMORIAL MANUEL PEREZ REBANAL**

**OBJETIVOS**

Con la presente convocatoria la Asociación de Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria (ATSPRLC) pretende un doble objetivo:

- La promoción en todos los ámbitos, tanto a nivel laboral como social, de la prevención de riesgos laborales en sus diversas modalidades, así como del fomento de la cultura preventiva entre los jóvenes.
- El recuerdo y reconocimiento, a título póstumo, de uno de sus socios numerarios D. Manuel Pérez Rebanal.

**MODALIDADES**

El tema para desarrollar es la **Prevención de Riesgos Laborales**. Todas las obras, independientemente de la modalidad a la que pertenezcan, tendrán como objetivo la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales y de la Cultura Preventiva.

**Modalidad 1. Para todo el público.**

- Categoría A) **TRABAJOS TÉCNICOS.**
- Categoría B) **CUENTOS O RELATOS CORTOS.**

**Modalidad 2. Exclusivamente para estudiantes de Educación Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional.**

- Categoría A) **DIBUJOS. Realizados por estudiantes de Educación Primaria.**
- Categoría B) **VIDEOS. Realizados por estudiantes de ESO, Bachillerato o Formación Profesional.**

El contenido de las obras (texto, imágenes, dibujos...) debe ser original, no habiendo sido presentado con anterioridad a certamen análogo alguno, ni publicado, ni divulgado total o parcialmente en web o redes sociales.

**PARTICIPANTES**

Los participantes serán personas físicas, quedando limitada su participación a una modalidad y categoría, con una única obra, presentada individualmente o en equipo

La participación de menores de edad queda supeditada a la autorización por parte del padre, madre o tutor. Dicha autorización ( en la pagina web de la Asociación hay un modelo de autorización) será remitida junto con el resto de documentación y supondrá la aceptación de estas bases. Los participantes mayores de 16 años que se presenten en la categoría B) VIDEOS, tendrán que justificar su condición de estudiantes.

## PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS OBRAS

Los **TRABAJOS TÉCNICOS** se atenderán a las siguientes condiciones:

- Formato. Fuente: Arial, 12 puntos. Interlineado: 1,5
- Mínimo de páginas: 30
- Máximo de páginas: 80 (Anexos no incluidos)
- El documento será un tipo de archivo .PDF, .DOC, .DOCX, .ODT

Los **DIBUJOS** se atenderán a las siguientes condiciones:

- El documento será un tipo de archivo PDF
- Llevarán un título y se acompañarán de una pequeña descripción o explicación

Los **CUENTOS o RELATOS CORTOS** se atenderán a las siguientes condiciones:

- Formato. Fuente: Arial, 12 puntos. Interlineado: 1,5
- Mínimo de páginas: 2
- Máximo de páginas: 6
- Puede incluir dibujos o fotografías
- El documento será un tipo de archivo .PDF, .DOC, .DOCX, .ODT

Los **VIDEOS** se atenderán a las siguientes condiciones:

- Duración máxima: 3 minutos
- El video será tipo de archivo .AVI, .MPEG, .MP4

## ENVÍOS Y RECEPCION

Los envíos de las obras se realizarán a través de correo electrónico: Se remitirá a la dirección de correo electrónico [atsprlc@gmail.com](mailto:atsprlc@gmail.com). Se incluirá en el ASUNTO la categoría a la que se presenta

- Para los trabajos técnicos, relatos y dibujos se enviarán dos archivos:
  - en el primero la obra presentada a concurso (nombrado con título y seudónimo),
  - y en el segundo archivo los siguientes datos personales: Nombre y Apellidos, teléfono de contacto, DNI, dirección de correo electrónico, domicilio y autorización a menores de edad, en su caso ,
- Par los videos, estos se enviarian por medio de WeTransfer, Dropbox o Google Drive (a [atsprlc@gmail.com](mailto:atsprlc@gmail.com)).
  - Además se enviara un archivo con los siguientes datos personales: Nombre y Apellidos, teléfono de contacto, DNI, dirección de correo electrónico, domicilio. También se indicará además el nombre del video y seudónimo del autor.
  - Los videos no llevarán en los créditos los nombres reales de los protagonistas y/o autor/autores para garantizar el anonimato. Si quieren presentar el video con los nombres en los créditos, se enviará una copia adicional . Esta copia no será valorada, utilizándose exclusivamente para exhibición, en su caso. Si incluyera banda sonora, esta debe estar libre de derechos o contar con una autorización

explícita del detentor de los derechos para su utilización en el vídeo presentado. Otra opción es la utilización de música creada específicamente para la ocasión.

La cuenta [atsprlc@gmail.com](mailto:atsprlc@gmail.com) estará gestionada por un administrador ajeno al Jurado que mantendrá la confidencialidad de los datos de los concursantes durante todo el proceso.

El anonimato del (los) autor(es) en todas las categorías debe garantizarse en todo momento. Asimismo, la documentación gráfica (fotografías, planos, etc.) incorporada a las obras presentadas en cualquier categoría se recogerá de forma que no sea posible identificar empresas o instalaciones privadas que aparezcan en ella. Si aparecen personas en fotos o videos será con el consentimiento de estos, y si son menores de edad será con el consentimiento del padre o madre responsable o tutor.

Aquellos que no cumplan con los requisitos anteriores serán rechazados, quedando automáticamente fuera de concurso.

Igualmente, se rechazará cualquier obra que, a entendimiento de los miembros del Jurado, suponga una discriminación social, laboral, sexual, racial, religiosa o ideológica o que tenga una carga grosera, violenta u obscena.

Como confirmación de la recepción de las obras se responderá por parte del administrador de la cuenta la recepción del mail.

La ATSPRLC no devolverá los trabajos, relatos, dibujos o vídeos presentados a concurso, quedando estos en su poder.

## **JURADO**

La composición del Jurado será la siguiente:

- **D. Alvaro Plaza Langarica** . *Director del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST).*
- **D<sup>a</sup> Ana Ruiz San Millán**. *Subdirectora General de Seguridad y Salud en el Trabajo. ICASST*
- **D. Carmen Escalada López**. *Jefa de Servicio de Promoción y Planificación. ICASST*
- **D<sup>a</sup> Conchita González Puerta**. *Presidenta de la ATSPRLC*
- **D. Enrique Rodríguez Pachón**. *Vicepresidente de la ATSPRLC*
- **D. Carlos Suengas Goenechea**. *Tesorero de la ATSPRLC*
- **D<sup>a</sup> Ana Agudo Alonso**. *Secretaria de la ATSPRLC*
- **D. Luis Vidal Gomez**. *Vocal de la ATSPRLC*

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El periodo de presentación de las obras, será desde el día **1 de abril de 2020 hasta el 10 de mayo de 2020** (inclusive).

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

El Jurado tendrá presentes los siguientes criterios.

Criterios generales para **todas las modalidades**:

- Originalidad
- Peculiaridad de los contenidos
- Calidad en la presentación

Además de estos, cada categoría tendrá sus propios criterios de valoración, que serán los siguientes:

Para los **trabajos técnicos**:

- Relevancia teórica y/o práctica
- Actualidad del tema
- Innovaciones que sirvan para mejorar la prevención de riesgos laborales
- Rigor en el tratamiento

Para los **cuentos o relatos cortos**:

- Calidad en el desarrollo del relato
- Calidad en la forma y tema

Para los **dibujos**:

- Nivel artístico de los grafismos
- Composición y color

Para los **videos**:

- Calidad de las imágenes
- Desarrollo del tema
- Creatividad

## **FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS**

La decisión del jurado será inapelable y se emitirá el **jueves día 28 de mayo de 2020** en jornada abierta al público, realizándose, por parte de los ganadores, la presentación de las obras premiadas.

El lugar y la hora de la Jornada serán comunicados a todos los participantes, a los miembros de la Asociación y al público en general a través de la página web de la Asociación ([www.tecnicosprevencion.es](http://www.tecnicosprevencion.es)) y por los medios habituales de comunicación.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

## **PREMIOS**

Los premios, por cada trabajo, quedan establecidos en las siguientes cuantías:

- **Trabajos técnicos:** Un **primer premio de 500€** y **diploma acreditativo**.
- **Cuentos o relatos cortos:** Un **primer premio de 100€** (u obsequio equivalente si el ganador es menor de edad) y **diploma acreditativo**.
- **Dibujos:** Un **primer premio** consistente en **material artístico valorado en 50€** y **diploma acreditativo**.
- **Videos.** Un **primer premio** consistente en **material tecnológico/audiovisual valorado en 100€** y **diploma acreditativo**.

Si el Jurado así lo estimara se concederán accésit consistentes en diplomas en cualquier categoría.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La **Asociación** no se hace responsable de la pérdida, deterioro o cualquier otro contratiempo que sufriesen los originales entregados. Así mismo, por parte de los concursantes, la presentación de los trabajos, relatos, dibujos o vídeos con que se opta a los premios convocados supone la automática aceptación de las bases establecidas, así como del fallo inapelable del jurado. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en las obras presentadas.

La Asociación podrá publicar los trabajos, relatos, dibujos o vídeos presentados por si misma o a través de otras Instituciones con las que suscriba convenios de colaboración, en especial el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando en todo caso el nombre del autor o autores. La publicación gratuita de la obra no supondrá retribución alguna para los autores.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En la Asociación de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales de Cantabria (en adelante ATSPRLC) estamos comprometidas con la privacidad y seguridad de sus datos. En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos de que sus datos, incluida la imagen y voz, y en su caso, los datos del/la menor que usted representa, serán tratados por ATSPRLC, sita en ENSEÑANZA 3, 4º CENTRO, 39001 Santander, Cantabria, como responsable del tratamiento, con la finalidad de atender la solicitud, gestionar la inscripción y participación en el Concurso XIX Memorial Manuel Pérez Rebanal, así como para gestionar la asistencia y participación en el Acto de entrega de los premios Concurso XIX Memorial Manuel Pérez Rebanal.

Le recordamos que durante la realización del Acto de entrega de los premios Concurso XIX Memorial Manuel Pérez Rebanal se podrán captar la imagen y voz de los asistentes y premiados, las cuales serán difundidas en los medios y soportes de comunicación (páginas web, RRSS Facebook, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que considere oportuno, con el fin de difundir la actividad llevada a cabo por ATSPRLC. ATSPRLC no podrá utilizar su imagen ni su voz para finalidades distintas.

Le informamos de que la imagen y voz de candidatos en los casos de videos participantes, podrán ser comunicadas a los miembros del jurado. Así mismo, el candidato responsable del vídeo asegura tener autorización expresa y por escrito de los otros participantes en el vídeo, a disposición de ATSPRLC si lo solicita. No están previstas otras comunicaciones de sus datos a terceros, salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Igualmente le informamos de que, como consecuencia del uso del cliente de correo Gmail, y las aplicaciones en nube Google Drive y Dropbox por parte de ATSPRLC para el envío y recepción de videos participantes, sus datos podrán ser transferidos a proveedores de servicios ubicados fuera del Espacio Económico Europeo adheridos al amparo del acuerdo EU-US Privacy Shield, en concreto a Google LLC y Dropbox, Inc.,

entidades sita en Mountain View, California y San Francisco, California respectivamente, subencargadas del tratamiento de ATSPRLC, que le viene prestando servicios de alojamiento del correo electrónico y computación en nube. Asimismo, le informamos de que Google LLC y Dropbox, Inc. Cuenta con cláusulas contractuales tipo confirmadas por las autoridades europeas en materia de protección de datos, ofreciendo por tanto garantías adecuadas respecto a las transferencias internacionales de datos por el uso de dicha herramienta. No se prevén realizar transferencias internacionales de datos adicionales. Este tratamiento es necesario para atender su solicitud y está basado en el interés legítimo perseguido por las partes. El tratamiento de sus datos para aquellas finalidades para las que le hemos solicitado su consentimiento expreso está basado en dicho consentimiento. Igualmente le informamos de que los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, cuando hayamos pedido el consentimiento, mientras no se solicite su supresión por el/la solicitante, y en su caso, por el/la representante o tutor/a legal del/lamenor de edad, y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones. Si usted revoca su consentimiento o ejercita el derecho de supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de estos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la ATSPRLC sita en ENSEÑANZA 3, 4º CENTRO, 39001 Santander, Cantabria, o enviando por correo electrónico a [aociacion@tecnicosprevencion.com](mailto:aociacion@tecnicosprevencion.com) acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

---